

Quito, de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

CYPRESSI S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpto con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por la Presidencia, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO:

Estos índices indican la proporción de cómo fueron invertidos los recursos de CYPRESSI S.A. por lo que debo señalar que los mayores rubros se encuentran reflejados en el Activo fijo e Inversiones que esta relacionada a los Pasivos que mantiene la compañía con los accionistas.

La liquidez de la empresa depende de las políticas de control de ventas que son de corto plazo, para el pago de gastos propios.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

Conforme la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF'S debo indicar que la compañía se encuentra ubicada en el tercer grupo que aplicó las Normas Internacionales Financieras a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como el periodo de transición.

La Administración de CYPRESSI S.A., es la única responsable por la preparación de los estados financieros sujetos al proceso de conversión a NIIF's, así como por toda la información que los respalde y analizar los impactos económicos que esto conlleva a la empresa.

EVALUACIÓN ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes.

EVALUACIÓN LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de la administración actual de la que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionntas

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras implementadas durante el período.
- b. *Aprobar los estados financieros.*
- c. Se sugiere entregar un corte semestral de los Estados Financieros para realizar una valoración previa a la entrega del Informe Final del año en curso.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena
COMISARIO